

Datos Generales

Gaceta N°:	16523
Fecha de la Gaceta:	15/01/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	14/01/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 566, 567, 569 Y 571 DEL CODIGO FISCAL Y SE ADICIONA EL MISMO CON UN ARTICULO 571-A.
Comentario:	La presente Norma modifica los Artículos 566, 567, 569 y 571 del Código Fiscal, referentes a mercancías abandonadas, y se adiciona el mismo con un artículo 571-A. TEMAS RELACIONADOS: MERCANCIA, ADUANA, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Temas Relacionados

ADUANA
CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MERCANCIA

Referencias

DECRETO DE GABINETE 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 2						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	El referido Decreto de Gabinete modificó los Artículos 566, 567, 569 y 571 del Código Fiscal, y adicionó dicho Código con el Artículo 571-A.

Jurisprudencia Constitucional
